

ACUERDOS DEL COLEGIO DE DIRECTORES SOBRE REGULARIDAD DE LOS ALUMNOS, SERIACIÓN, EXÁMENES EXTRAORDINARIOS Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2021-2022 (SEMESTRES 2022-1 Y 2022-2)



“Los semestres 2020-2, 2021-1 y 2021-2, no se contabilizarán en el cálculo de los tiempos de inscripción a los que tienen derecho los estudiantes de acuerdo con el artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones.”



El H. Consejo Técnico de la FES Cuautitlán aprobó que:

Si alcanzaste tu último período de reinscripción en el semestre 2020-1 o anteriores, no podrás beneficiarte de este acuerdo.



Si alcanzaste tu último período de reinscripción en el semestre 2020-2, te podrás inscribir por un semestre más en 2022-1.



Si alcanzaste tu último período de reinscripción en el semestre 2021-1, te podrás inscribir por dos semestres más en 2022-1 y 2022-2.



Si alcanzaste tu último período de reinscripción en el semestre 2021-2, todavía te podrás inscribir por tres semestres más en 2022-1, 2022-2 y 2023-1.



Si eres de la Generación 2021 y anteriores y aun no ha expirado tu tiempo de inscripción en los semestres 2020-2, 2021-1 y 2021-2, contarás con tres semestres de inscripción adicionales al 50% de la duración de su Plan de Estudios que establece el artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones.



**ACUERDOS DEL COLEGIO DE
DIRECTORES SOBRE REGULARIDAD
DE LOS ALUMNOS, SERIACIÓN,
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS Y
REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
PRESENCIALES DURANTE EL CICLO
ESCOLAR 2021-2022
(SEMESTRES 2022-1 Y 2022-2)**



“Las calificaciones no aprobatorias y de NP que se asienten en este mismo período no se contabilizarán para los efectos del artículo 33 del Reglamento General de Inscripciones.”

El H. Consejo Técnico de la FES Cuautitlán aprobó que:



Si ya realizaste dos veces la inscripciones en una misma asignatura, **sin haberla acreditado**, en los semestres 2020-2, 2021-1 y 2021-2, podrás inscribirte, de manera extraordinaria, una tercera vez a partir del semestre 2022-1.



Toma en cuenta que para realizar tu inscripción se deberá respetar **la capacidad de cada grupo y el número mínimo o máximo de créditos autorizados para cada semestre**, como se establece en el artículo 32 del Reglamento General de Inscripciones.

**ACUERDOS DEL COLEGIO DE
DIRECTORES SOBRE REGULARIDAD
DE LOS ALUMNOS, SERIACIÓN,
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS Y
REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
PRESENCIALES DURANTE EL CICLO
ESCOLAR 2021-2022
(SEMESTRES 2022-1 Y 2022-2)**



“Para el ciclo escolar 2021-2022, los Consejos Técnicos de Facultades y Escuelas podrán acordar la suspensión temporal de la seriación obligatoria en las materias en las que exista, manteniendo la seriación indicativa.”

El H. Consejo Técnico de la FES Cuautitlán aprobó que:



En los semestres 2022-1 y 2022-2 se permitirá de manera extraordinaria, la reinscripción de los alumnos aun en materias seriadas.



Toma en cuenta que para realizar tu inscripción se deberá respetar la capacidad de cada grupo y el número mínimo o máximo de créditos autorizados para cada semestre, como se establece en el artículo 32 del Reglamento General de Inscripciones.

ACUERDOS DEL COLEGIO DE DIRECTORES SOBRE REGULARIDAD DE LOS ALUMNOS, SERIACIÓN, EXÁMENES EXTRAORDINARIOS Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2021-2022 (SEMESTRES 2022-1 Y 2022-2)



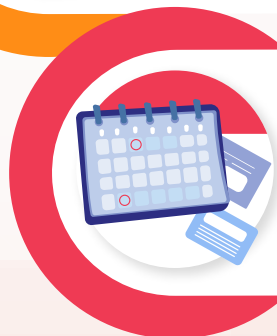
“Para el ciclo escolar 2021-2022, El Secretario General de la UNAM delegará temporalmente a los Consejos Técnicos de Facultades y Escuelas la atribución que le confiere el artículo 16 del Reglamento General de Exámenes para autorizar un número mayor a dos exámenes extraordinarios por semestre a los alumnos que así lo soliciten.”



El H. Consejo Técnico de la FES Cuautitlán aprobó que:



Para los semestres 2022-1 y 2022-2, de manera extraordinaria, podrás presentar hasta 12 exámenes extraordinarios por semestre:



- 2 en el periodo intrasemestral
- Hasta 10 en el periodo intersemestral